

CARTA PASTORAL A UNA CREYENTE EVANGÉLICA ACERCA DEL BAUTISMO DE INFANTES

Estimada Hermana en Cristo:

Acuso recibo de su carta, luego de haber escrito una amplia respuesta, no sin cierto sabor de tristeza, como así también de desconcierto por algunas de sus expresiones. Espero que, por la presente, pueda yo disipar las dudas y así continuar hacia delante con aquello que, según fue de parecer de ambos, el Señor le inspiró, al llevarle al contacto con nuestra Iglesia.

En primer lugar, me agradecería que, al menos, admitiese Ud. *que podría estar errada en su opinión sobre el Bautismo*, y que otros Cristianos podrían darle la suficiente evidencia desde las Escrituras acerca de ese error. Mi responsabilidad, como Obispo de la Iglesia de Cristo, me obliga no sólo a refutar con reverencia y humildad todo equívoco, sino a hacerlo de tal modo que la persona confundida reciba la sana doctrina, y pueda apartarse de su equivocación. Tal equivocación, sin duda, procede no sólo de la falta de estudio, mas de la carencia de un examen correcto sobre la Biblia, y de prejuicios y preconceptos que se heredan de falsos maestros, que son los que abundan por todas partes, no sólo entre los Romanistas del *Novus Ordo*, mas también entre muchos que *se dicen* 'evangélicos.'

Particularmente curiosas, y, además, en cierta manera injustas, por ser expresiones vagas y generalizadoras, resultan sus alusiones a 'interferencias de los hombres' y la 'infinita pena' que dice le produce 'lo que el hombre hizo de Dios, mentiras, y un infame comercio,' comentarios que hace a causa de su oposición al Bautismo de infantes, — oposición infundada. *No estamos seguros si nos incluye Ud. o no en tales vicios*. Como fuere, tal sayo no es para nosotros, que vivimos *más que humildemente* justamente por defender la sana doctrina de la Escritura contra la nube de heterodoxos que cubre la tierra — entre los cuales aturden aquellos que se llaman 'pentecostales' — un grupo Entusiasta cuyos fines espurios son conocidos por todos los que han examinado con atención, no solamente el origen de sus enseñanzas, sino la realidad de los actos de la mayoría de sus dirigentes. Como sea, debemos poner la mejor construcción, y pasar por alto sus dichos relativos a quienes considera falsos maestros, entendiendo que no lo dice de nosotros.

Por otra parte, no coincido, dicho sea esto con toda cordialidad, en que *debe respetarse* una supuesta diferencia doctrinal. Uno *debe ser intransigente en materia de doctrina*; pues la doctrina es de Dios, no de los hombres. Yo he sido llamado, ordenado y luego consagrado, como Predicador y Ministro de la Palabra y los Sacramentos, y mi deber ante Cristo, EL PASTOR EN JEFE, es predicar la verdadera doctrina de Dios.

Escribe Ud., que 'la Biblia no dice que los niños deben ser bautizados' — lo cual contestaré ampliamente en este fraterno escrito, demostrando lo contrario; — y acude a un versículo aislado, como, según se lee, es Marcos 16.16. En este caso Ud., o la persona que le señaló alguna vez este texto *como supuesta prueba bíblica contra el Bautismo de Infantes*, cae en la usual falacia de dar a las palabras un sentido que, por ejemplo aquí, San Marcos *no les ha otorgado*. En Mr, 16.16, pues, el Señor Cristo *no está hablando ni del Bautismo de infantes, ni de cómo los infantes vienen a ser miembros de la Iglesia*. Debemos recordar que la Comisión dada a los Apóstoles y a los Setenta [Mat, 10.5,] ya los había familiarizado con el hecho que el Ministerio de Cristo era para los Judeanos [o 'Judíos' como se les llama habitualmente, sin que esto sea exacto.] Pero ahora, esta Comisión se extiende 'a todo el mundo' y a 'toda criatura.' Tal la nueva Comisión del Señor. Los términos en los cuales serían recibidas las familias de los Judeanos eran conocidas por los discípulos. La cuestión, ahora, era, '¿como serán admitidos aquellos que hasta ahora eran extraños? Pues, POR SU FE. La evidencia de que los Infantes *no fueron excluidos del Bautismo en la orden del Señor* es del todo demostrativa. Pues la interpretación que hacen los Rebautizadores podría probar, a la vez, que los niños *no deben ser bautizados ni ser salvos*, al ser — como ellos lo dicen, y no la Escritura — 'incapaces de tener fe'; y, asimismo, que el Señor *les ha dejado fuera de la salvación* siendo, como son, pecadores; salvación que sólo el Bautismo y la fe *ofrecida y al mismo tiempo creada por la Palabra unida al agua*, que es lo que hace al sacramento, puede darles. Es posible hallar otras evidencias del desatino de tales interpretaciones; como, dado fuere el caso, en 2 Tesalonicenses, 3.10, 'Si alguno no trabaja, que no coma.' Al seguir la línea de cavilación de los Rebautizadores, diríamos que aquí 'se prueba que los niños deben perecer de hambre,' lo cual, claramente, es un absurdo.

Si hablamos del Bautismo, pues, diremos que la Sagrada Escritura enseña *que tanto los niños como los adultos deben ser bautizados*. En cuanto a los adultos, según la Biblia, deben ser bautizados quienes

creen en Cristo y lo confiesan (Hechos 2, 41; 8.36—38.) Que los párvulos deben ser bautizados es clara doctrina del Santo Escrito, Marcos 10.13—16, con Colosenses, 2.11—12:

‘Y le presentaban niños para que los tocase; y los discípulos pugnaban con los que les traían. Y viéndolo Jesús, se indignó, y les dijo: Dejad a los niños venir, y no se lo impidáis; **porque de los tales es el Reino de Dios**. En verdad os digo, que **el que no recibiere el Reino de Dios como un niño**, no entrará en él. Y tomándolos en los brazos, imponiendo las manos sobre ellos, los bendecía.’ Y se añade,

‘En el cual también sois circuncidados de circuncisión no hecha con manos, con el despojamiento del cuerpo de los pecados de la carne, en la circuncisión de Cristo; **sepultados juntamente con Él en el bautismo, en el cual también resucitasteis con Él, por la fe de la operación de Dios que le levantó de los muertos.**’

Nuestro Dios nos enseña, por medio de Marcos, que Su Reino (que incluye todos Sus beneficios y dones, como el Bautismo) pertenece a los infantes, sobre quienes imponía Sus manos. En Colosenses observamos como San Pablo une el sacramento de la Circuncisión, por el cual los niños eran recibidos en el Convenio del Antiguo Testamento, al del Bautismo, en el Nuevo Testamento, por el cual los infantes son despojados del pecado, y mueren y resucitan con Cristo, justificados a la nueva vida divina, por la operación de Dios, a través de la fe.

Podemos resumir la doctrina sobre el Bautismo de niños, en un primer paso, de esta manera:

A. Los niños son carne y nacidos de carne, y por ello asimismo pecadores;

Salmo, 51.5 ‘He aquí, en maldad he sido formado, Y en pecado me concibió mi madre.’

Juan, 3.5—6. ‘Respondió Jesús: En verdad, Amén te digo, que el que no naciere del agua y del Espíritu [*por el Bautismo,*] no puede entrar en el Reino de Dios. Lo que es nacido de la carne, carne es; y lo que es nacido del Espíritu, espíritu es.’

B. Es la voluntad de Dios que también los párvulos sean regenerados y salvos, llevándolos a Cristo:

Marcos 10.13—16. ‘Y le presentaban niños para que los tocase; y los discípulos pugnaban con los que les traían. **Y viéndolo Jesús, se indignó, y les dijo: Dejad a los niños venir, y no se lo impidáis; porque de los tales es el Reino de Dios**. En verdad os digo, que el que no recibiere el Reino de Dios como un niño, no entrará en él. Y tomándolos en los brazos, e imponiendo las manos sobre ellos, los bendecía.’

Lucas 18. 15—17. ‘Y [*algunos*] traían á Él los niños [*Griego, brephé, bebés*] para que los tocase; lo cual, viéndolo los discípulos, les reprendían. Mas Jesús llamándoles, dijo: Dejad los niños venir á Mí, y no se lo impidáis; porque de ellos es el Reino de Dios. En verdad os digo, que cualquiera que no recibiere el Reino de Dios como un niño, no entrará en él.’

C. El medio por el cual los niños son llevados a Cristo *es el Bautismo*:

Tito, 3.5—6. ‘No por obras de justicia que nosotros habíamos hecho, mas por Su misericordia nos salvó, **por el lavamiento de la regeneración y de la renovación del Espíritu Santo**; el cual derramó en nosotros abundantemente por Jesucristo nuestro Salvador.’

1 Pedro 3.19--21. ‘En los días de Noé, cuando se aparejaba el arca; en la cual pocas personas, es a saber, ocho, fueron salvas por el agua, **lo cual era figura del Bautismo que ahora nos salva.**’ (Versión de Pratt, Biblias de Wiclyffe y Fillion; Vulgata.)

Colosenses 2.11—12. ‘En el cual también sois circuncidados de circuncisión no hecha con manos, con el despojamiento del cuerpo de los pecados de la carne, en la circuncisión de Cristo; **sepultados juntamente con Él en el Bautismo, en el cual también resucitasteis con Él, por la fe de la operación de Dios que le levantó de los muertos.**’

No cabe duda, pues, que los niños, según la Biblia, *deben ser bautizados*.

La Sagrada Biblia nos relata que en la Iglesia Primitiva los creyentes eran bautizados ‘con toda su casa.’ (1 Cor, 1.16; Hechos, 11.14; 16. 15—33.) Esto era usual entre los Judeanos en el tiempo de Cristo y los Apóstoles, como luego veremos, ya que *estaban acostumbrados al rito de la circuncisión y al bautismo de los niños prosélitos (tebhilah.)* (Talmud, *Gemarah Babilonia*, ‘History of Christian Baptism’ por W. Watt, *apud*, E.W.A Koehler, *Compendio de Doctrina Cristiana*; Maimónides, *Hilkh. Issuri Biah*, xiii et xiv, *apud*, Alfred

Edersheim, *The Life & Times of Jesus the Messiah*, T. 2, 1883.) Los Rebautizadores que nieguen que ‘toda su casa’ incluye a los infantes, *deberán presentar evidencia que demuestre su argumento.*

Otra tesis de los que se oponen al Bautismo infantil, consiste en la idea según la cual, ‘los infantes no pueden creer – no pueden tener fe.’ Pero la Escritura rebate esta falsa opinión:

Mateo, 18. 2—6. ‘Y llamando Jesús a un niño, le puso en medio de ellos, y dijo: Amén os digo, que si no os convirtiérais, y fuérais como niños, no entraréis en el Reino de los cielos. Así que, cualquiera que se humillare como este niño, éste es el mayor en el Reino de los Cielos. Y cualquiera que recibiere a un tal niño en Mi nombre, a Mí me recibe. Y cualquiera que vejare a alguno de ESTOS PEQUEÑOS QUE CREEN EN MÍ, mejor le fuera que se le colgase al cuello una piedra de molino, y se le hundiese en lo profundo de la mar.’

1 Juan 2.13. ‘Os escribo a vosotros, padres, porque habéis conocido a Aquel que Es desde el principio. Os escribo a vosotros, jóvenes, porque habéis vencido al Maligno. Os escribo a vosotros, hijitos [Griego, *paidían*, infantes] porque habéis conocido al Padre.’

Así pues, la Palabra de Dios nos enseña que la fe de los niños e infantes, no es una mera ‘fe potencial’ sino una fe real (*fides actualis*,) o fe directa, y receptiva, que realmente se apropia de las Promesas y bendiciones del Evangelio, ofrecidas en el Bautismo.

Al haber *probado con amplitud*, por medio de las Escrituras, que el Bautismo de Infantes ha sido ordenado por Dios, podríamos aquí concluir este escrito. Sin embargo, y a fin de que ninguna duda subsista, y todo pensamiento sea llevado cautivo a Cristo y Su Palabra, proseguiremos con lo siguiente.

LA CONDICIÓN DEL HOMBRE ANTE DIOS.

Pregunta. *Ante los ojos de Dios, ¿hay personas buenas en el mundo?*

Respuesta. Romanos 3. 10—12 ‘Como está escrito: No hay justo, ni aun uno; no hay quien entienda, no hay quien busque a Dios; todos se apartaron, a una fueron hechos inútiles; no hay quien haga lo bueno, no hay ni siquiera uno.

P. *¿Cuándo comienza la maldad en el hombre?*

R. Salmo 51.1. ‘He aquí, en maldad he sido formado, y en pecado me concibió mi madre.’ Salmo 58.3. ‘Se apartaron los impíos desde la matriz; se descarriaron desde el vientre, hablando mentira.’ [El hombre nace con pecado original.]

P. *Así pues, ¿cómo es el corazón del hombre, descarriado ya en el vientre materno?*

R. Jeremías 17.9. ‘Engañoso es el corazón más que todas las cosas, y perverso; ¿quién lo conocerá?’

P. *¿Cómo es el hombre por naturaleza, según lo enseña el mismo Señor Cristo?*

R. Lucas 11.13. ‘Pues si vosotros, siendo malos, sabéis dar buenas dádivas a vuestros hijos...’ Marcos 7.21—23. ‘Porque de dentro, del corazón de los hombres, salen los malos pensamientos, los adulterios, las fornicaciones, los homicidios, los hurtos, las avaricias, las maldades, el engaño, las desvergüenzas, el ojo maligno, las injurias, la soberbia, la insensatez. **Todas estas maldades de dentro salen, y contaminan al hombre.**’

La carne y la sangre: el pecado, no heredan el Reino de Dios. Siendo que todos los hombres son pecadores *ya en el vientre de la madre*, nacen con pecado original, están bajo la ira de Dios y condenados al infierno y la muerte eterna. Todo niño es pecador por naturaleza, según la Santa Biblia. Si muere fuera de la gracia, está condenado.

Efesios 2.3. ‘Entre los cuales todos nosotros también vivimos en otro tiempo en los deseos de nuestra carne, haciendo la voluntad de la carne y de los pensamientos; y éramos por naturaleza hijos de la ira de Dios, también como los demás.

Isaías 64.6. ‘Si bien todos nosotros somos como suciedad, y todas nuestras justicias como trapo de inmundicia; y caímos todos como la hoja, y nuestras maldades nos llevaron como viento.’

El hombre nace con naturaleza pecaminosa, completamente depravada. El pecado es más que un acto, ES UNA CONDICIÓN DE ENEMISTAD CONTRA DIOS.

Romanos 5.16—19. ‘Porque el juicio en verdad vino de un solo pecado para condenación,... Así que, por un delito vino la condenación a todos los hombres... por la desobediencia de un hombre los muchos fueron constituidos pecadores.’

P. *¿Cuál es el resultado de la condenación del hombre?*

R. **Romanos 3.9, 23.** ‘Todos están bajo pecado... Por cuanto todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios.’ **Romanos 6.23.** ‘Porque la paga del pecado es muerte.’

Vemos así que, según la Escritura, el hombre es concebido en pecado, es hijo de la ira ya en el vientre materno, y está bajo condenación, para muerte. ¿No ofrece Cristo Su salvación a todos los hombres? Sí, la ofrece. Este ofrecimiento de salvación de Cristo incluye *a todo el mundo* – a todas las naciones – *sin excluir a los niños*, ni a las mujeres ni a los hombres. La salvación de Cristo no se fija en edad o sexo.

El hombre, por sí mismo, niño o adulto, mujer u hombre, *por naturaleza no puede creer en Dios*, a causa de su condición depravada. La salvación es obra de Dios del principio al fin. Dios ofrece Su salvación en Cristo por la Palabra y los Medios de Gracia, los Sacramentos. El poder de la Palabra de Dios, que creó al mundo, resucitó muertos, hace del pan y del vino el cuerpo y la sangre de Cristo. Esta misma Palabra, unida al agua, en el Bautismo, nos salva y nos da la regeneración, no importa la edad o el sexo. La Palabra eficaz *crea fe en el adulto y en el niño*.

Tito 3.5. ‘No por obras de justicia que nosotros habíamos hecho, mas por Su misericordia nos salvó, **por el lavamiento de la regeneración**, y de la renovación del Espíritu Santo.’

Efesios 5.25—26. ‘Como Cristo amó a la iglesia, y se entregó a Sí mismo por ella, para santificarla **purificándola en el agua bautismal por la Palabra.**’

1 Pedro 3.19—21. ‘En los días de Noé, cuando se aparejaba el arca; en la cual pocas personas, es a saber, ocho, fueron salvas por el agua, **la cual era figura del Bautismo que ahora nos salva.**’

El Bautismo, según leemos, salva y regenera. No es, según la Biblia, *un mero testimonio de la fe de un adulto* ante la congregación.

Es así como Cristo, cuya gracia se extiende a todos los hombres, en especial a Sus elegidos, ofrece la salvación a los infantes, creando a la vez en ellos la fe receptiva y directa por Su Palabra, para que ellos tengan fe en Él.

P. Así pues, ¿Enseña Cristo que los infantes tienen fe en Él?

R, ‘Y cualquiera que ofendiere a alguno de ESTOS NIÑOS QUE CREEN EN MÍ...’ La palabra Griega aquí para ‘niño’ es *mikron*, que significa bebé, niño de poca edad. [Griego, ‘Ovdan skandalishj e=na tw n mikrwn.’]

LOS ANABAPTISTAS

La palabra *Anabaptista* significa ‘rebautizador.’ ¿Quiénes fueron estos Anabaptistas, o rebautizadores, los cuales, *por primera vez en la Historia de la Iglesia*, negaron el Bautismo infantil? ¿Fueron sus doctrinas y sus vidas un ejemplo para todo Cristiano? Lejos de ello. Durante el siglo 16 estos hombres se dejaron ver o tomaron notoriedad, a poco de comenzada la Reforma Luterana, pero *nada tuvieron que ver con ella ni con los otros Reformadores*, — como Calvino o Farel, entre tantos; — ellos, los Anabaptistas, causaron revueltas, motines y tumultos descomunales, que afectaron en gran medida cualquier prestigio que la Reforma pudiese tener, haciendo que los Romanos, a propósito, los asociaran con Lutero o Calvino, como manera de denigrarles. En cuanto a sus comienzos, el origen de este grupo se hunde en las profundidades de la Edad Media.

El primer líder Anabaptista que llega a la fama es Thomas Münzer, quien acaudilló a los Campesinos de la Sajonia, luego de unirse al Bohemio Niklas Storch, en Zwickau. Junto a él aparecen Bernard Rothman, y Melchor Hoffmann. Münzer había sido, en sus inicios, docto sacerdote en Allstaedt, de donde se le expulsó por fanatismo y mala conducta. Una vez que huye de la ciudad, se une a los Anabaptistas, y llega a ser su dirigente. De inmediato publica un amargo folleto contra el Bautismo infantil. Münzer, como los demás Anabaptistas, *niega la doctrina Bíblica sobre el pecado original*. Una vez vuelto a la Sajonia, se establece en Muehlhus, donde levanta en armas al campesinado, reclamando ser el Príncipe de ellos. Organiza un ejército, y decreta abolida la autoridad civil y la propiedad privada, instalando el comunismo, y asegurando tener

visiones donde se le muestra el Milenio, con un Cristo pronto a venir, como rey de toda la tierra, luego de que todos los Elegidos – para él, los Anabaptistas —exterminaran a los impíos, esto es, *a quienes no compartían sus doctrinas*. Su doctrina era netamente judaizante. En 1521 Münzer y sus hombres declaran la guerra a los Magistrados Luteranos, causando nutridas muertes. Finalmente, son derrotados en 1525 en Franckenhäuser, y Münzer, quien es hallado bajo su cama mientras los campesinos son pasados a degüello, es muerto por la tropa.

Otro prominente grupo Anabaptista fue conducido por Juan Beckold, o Juan de Leyde, quien recibe este patronímico por haberse apoderado, junto a Jan Mathis, o *Matías Haarlem*, (como también se le llamaba,) de la ciudad homónima, esto es, Leyde, cuya Magistratura derriba, asumiendo el gobierno con la suma del poder público, declarándose ‘Rey del Monte de Sión.’ Beckold hizo leyes por sí mismo, y obligó a los ciudadanos a entregarle sus bienes, instalando, como antes Münzer, el comunismo, al cual pronto añade *la comunidad de mujeres* y la poligamia. Quienes se resistieron fueron deportados o asesinados, y sus bienes se vieron confiscados por el dictador Anabaptista. Juan llevó a la práctica un gran número de actos extravagantes y horribles. Muerto Mathis en una salida contra tropas del príncipe, la ciudad de Leyde fue sitiada en 1526; ante la insistencia de Juan Beckold en no rendir las armas, numerosos partidarios fueron muertos. — Está claro que el movimiento Anabaptista fue uno político, nutrido por la idea judaica de dominio temporal y un Mesías terrenal, más que religioso; constituyendo una reacción, tan violenta, como ciega e ignorante, contra el abuso y el despotismo. Juan Beckold logró escapar; pero más tarde, junto a un puñado de sus hombres, en acto irracional, intentó tomar por la fuerza la ciudad de Amberes, evento en que halla la muerte (fue ejecutado.) La Confesión de Augsburgo, que reunió en un principio a todos los Evangélicos, censura el error de los Anabaptistas en la doctrina del Bautismo.

LA DOCTRINA ANABAPTISTA REFUTADA

A la luz de estos hechos, analizaremos los argumentos de los antiguos Anabaptistas, mantenidos hoy, lamentablemente, por algunos que se dicen *evangélicos*, ignorando no solo la Historia más las doctrinas de la verdadera Iglesia. Los Anabaptistas,

I. *Dicen que no hay mandato expreso para el bautismo de infantes*. A esto contestamos:

Que, A. Sí hay mandato expreso, como lo hemos demostrado en este escrito. Podemos añadir que Nuestro Señor manda a Sus Apóstoles *hacer discípulos a todas las naciones*, por medio del Bautismo. La palabra ‘naciones’ *incluye a los infantes*. ‘Dios hizo de una misma sangre a todas las naciones.’ Hechos, 17.26. La Redención es tan amplia como la Creación. Las naciones, por lo tanto, que fueron hechas por Dios, y de las que Él redimió en la Cruz a muchos, deseando congregarlas en Su Iglesia, y dándoles parte en Su Cuerpo Místico, son naciones tanto de adultos, como de niños. La promesa de salvación pertenece asimismo a los niños pequeños. Pero los beneficios no pertenecen a aquellos que están fuera de la Iglesia de Cristo, pues el Reino de Cristo no existe sin la Palabra y los Sacramentos. Por lo tanto es preciso bautizar a los infantes, de modo que la promesa de salvación les sea aplicada, de acuerdo al mandamiento de Cristo (Mat, 28.19;) ‘Bautizad a todas las naciones,’ palabras por las cuales *la salvación se ofrece a todos, como el Bautismo se ofrece a todos* – a hombres, mujeres, niños, infantes. Se sigue de esto, con toda claridad, que los infantes deben ser bautizados, en tanto la salvación es ofrecida por el Señor en el Bautismo – *en y con* el Bautismo la gracia común y el tesoro del Evangelio, a todos se ofrecen.

B. Cuando Jesús dice, ‘Lo que es nacido de la carne es carne,’ y ‘A menos que un hombre renazca de lo alto por el agua y el Espíritu, no podrá entrar en el Reino de Dios,’ Él enseña que los infantes, *en tanto ellos también son carne*, deben nacer de nuevo del agua y del Espíritu, es decir, *deben ser bautizados* y así ser regenerados.

C. Si vocablos textuales fueran necesarios, no solo debiérase excluir a los niños del Bautismo, *mas igualmente exceptuaríamos a hombres y mujeres*, pues *ninguno de ellos es explícitamente mencionado* en la Comisión bautismal del Señor; en otras palabras, por un lado, hay un expreso mandato genérico a bautizar a los niños, y por el otro, *no hay mandato específico* en cuanto a edad o sexo de los que se llama a bautizar.

d. Que los niños son llamados a ser miembros de la Iglesia, sellados por un rito sacramental, fue establecido incluso bajo el Antiguo Testamento. Si Dios *hubiera decidido excluir a los niños bajo el Nuevo Testamento* – niños que nacen con pecado original, bajo ira y maldición de Dios, como lo dice la Escritura – hubiese sido necesario que Él lo manifestase en palabras claras y audibles. La pregunta, presentada en justicia,

no es, 'Donde se ordena en el Nuevo Testamento el bautismo infantil?' sino '¿DÓNDE SE LO PROHÍBE?' - En ninguna parte, pues Dios no se contradice a Sí mismo.

e. El Bautismo infantil fue practicado por los Judaitas ['Judíos'] en tiempos del Antiguo Testamento. John Lightfoot, quizá el mayor entre los hebraístas Cristianos del siglo 17, comenta, en su *Armonía sobre San Juan*, 'El Bautismo de niños era algo conocido por todos, y por todos practicada, antes de la venida de Juan el Bautista, cuando él vino, y aún después, y, como consecuencia, se lo tenía como algo santo, de uso entre ellos, de manera que estaban habituados al Bautismo infantil, como lo estaban con la Circuncisión.' [*Opera*, 1686. Vol. I. p. 390.] Esto lo prueba Lightfoot acudiendo al Talmud como a otras antiguas fuentes rabínicas. **Es inconcebible, por lo tanto, que ante tal estado de cosas, el Señor y luego los Apóstoles no hubiesen prohibido formalmente el Bautismo infantil, si no hubiere sido sobreentendido por la Iglesia primitiva que éste debía administrarse.**

Dice el Dr. John Lightfoot en otro escrito:

'Y razón de ello fue esto, - la institución del Bautismo como sacramento evangélico, en su primera vez por manos de Juan el Bautista, a quien, 'la Palabra de Dios sobreviniéndole,' Lucas, 3.2, respaldaba con la misma autoridad que acompañó a los grandes Profetas de antaño. Pero el primer uso del Bautismo no fue exhibido en los días de Juan. Pues el Bautismo, a lo largo de los siglos, centurias antes de los tiempos de Nuestro Señor Jesucristo, había sido conocido y recibido en uso frecuente en el Antiguo Israel, - y con el mismo fin que ahora tiene entre los Cristianos, - esto es, *para que los prosélitos sean admitidos en la Iglesia*; y por ello se lo llamaba en aquellos días *Bautismo de los prosélitos*, como algo distinto del bautismo o lavamiento ritual de la impureza' (Talmud de Babilonia, *Tratado Yevamoth*.) - **'Por [ello] hubiese sido necesaria una interdicción pública y abierta prohibiendo el Bautismo de Infantes, si Nuestro Salvador no hubiese querido que estos fuesen bautizados.** Pues, desde que era de uso corriente, - y por ello notamos que los mensajeros del Sanedrín *no preguntaban a Juan el motivo de su bautismo*, - pero sí le inquirían *con qué autoridad él bautizaba* - no era el bautismo su preocupación, sino que ellos deseaban saber con qué credenciales Juan ministraba - **al ser de uso común, pues, y desde la remota antigüedad, que los niños fuesen bautizados, si el Señor Cristo hubiese querido abolir la costumbre, la hubiera vedado públicamente. Por lo tanto, Su silencio, - y el silencio de la Escritura sobre esta materia, confirma el Paidobautismo, y continúa con él para los siglos por venir.**' (Dr. John Lightfoot, *Sobre S.Mateo*, 3. - 'From the Talmud & Hebraica' (1602-1675.)

f. Un argumento *a fortiori*: Si en el Antiguo Testamento, comparativamente restringido en su alcance, como lo era, *los infantes fueron comprendidos en el convenio*, mucho más en el Nuevo Testamento, tanto más amplio y lleno de gracia en comparación con el Antiguo, que ha pasado, serán incluidos los niños.

g. El Bautismo infantil está completamente de acuerdo con las Escrituras *por exacta y necesaria declaración y deducción*, tanto como otras doctrinas que se describen con gran riqueza de palabras. Cuando la Biblia dice, 'No hay sino un sólo Dios,' esto significa, por consecuencia, *que los dioses de los paganos son falsos*, como si se lo dijese con gran elocuencia. De igual manera sucede con la doctrina de la Trinidad, que se deduce del texto y contexto de la Palabra de Dios, aunque no exista texto explícito. No obstante, recordamos *que sí existen textos explícitos* para el Bautismo infantil.

II. *Los Anabaptistas claman que un Convenio requiere Conciencia e Inteligencia de parte de aquellos que lo pactan; pero los niños - dicen - no tienen conciencia de un tal Convenio; por lo tanto, no pueden ser incluidos en uno.* A esto contestamos:

A. Convenios DIVINOS no requieren conciencia e inteligencia de parte de todos aquellos que están incluidos en ellos. Por el contrario, comprenden no sólo a los infantes, más, prospectivamente, *a las generaciones aún no nacidas*, como, por cierto, sucedió en el Convenio *con Abraham y su Simiente después de él*, sellado en el sacramento de la circuncisión.

B. Convenios HUMANOS no requieren, necesariamente, conciencia e inteligencia de parte de todos los incluidos en ellos, mas descansan en el derecho de representación de la generación adulta, quienes actúan por sus hijos y su posteridad. Estamos obligados civilmente por el pacto constitucional hecho por nuestros antepasados, y por tratados con naciones u organismos extranjeros, constituidos antes de que naciésemos.

C. El convenio bautismal es, en cierto sentido, uno voluntario; es decir; la voluntad del infante es presumida en el caso. Si el infante no puede aceptar conscientemente el convenio, *tampoco puede* (ni de

hecho, lo hace,) *rechazarlo*. Todas las criaturas humanas están llamadas, por voluntad divina, a ser hijos de Dios, y no tienen derecho, sin punición, de decidir si ellos quieren ser o no ser Sus hijos. Si mi hijo no tiene el derecho de auto-decisión en cuanto a si debe honrarme, o no, a mí, como su padre, pero está absolutamente obligado a hacerlo, sin necesidad de consultarle, por voluntad de Dios; con mucha mayor razón estará obligado este mismo hijo a honrar a Dios; y yo no usurpo ningún derecho que le pertenezca, cuando, como su representante, lo uno por convenio a aquello con lo cual ya está ligado sin convenio previo. (Comp. Génesis, 9.9; 17.10; Éxodo, 24,7--8; Deuteronomio, 29.9--13.)

III. *Los Anabaptistas argumentan que los Sacramentos no benefician sin la fe; desde que los niños 'no tienen fe' – según ellos – el Bautismo no constituye bien alguno.* A esto replicamos:

A. Los niños, los párvulos, tienen fe, directa y receptiva. « Cuando decimos que los infantes creen o tienen fe, no significamos por ello que ellos comprenden, o son conscientes de la fe; sin embargo, (de esto tenemos la certeza,) el Espíritu Santo es *eficaz* en ellos, de manera que *ellos pueden recibir la gracia de Dios y la remisión de pecados*. El Espíritu Santo obra en ellos en el Poder de la Palabra—uno que el hombre no es llamado a explicar. A esta operación del Espíritu en los niños la llamamos *fe*, y *afirmamos que ellos creen*. A este medio, u órgano, por el cual el Reino de Dios, ofrecido en la Palabra y los Sacramentos, es recibido, la Escritura le llama *fe*, y declara que los creyentes [*en esta fe*] reciben el Reino de Dios. Y el Señor Cristo afirma, Marcos, 10.15, que los adultos reciben el Reino de Dios de un mismo modo que los pequeños infantes lo reciben; y, en Mateo, 18.6, Jesús habla de los niños QUE CREEN EN ÉL. » Estas palabras de un piadoso y renombrado teólogo, marcan la distinción que hacemos del término *fe receptiva*. La *fe*, como acto (así como el *pecado* es acto,) presupone una condición de la mente, *la que es esencial en ambos casos*, siendo el acto externo una mera manifestación. El acto es intermitente, la condición es continua. El peor de los hombres no deja de ser un pecador tan sólo porque su acto de pecar cesa. Puede hallarse en letargo, o dormido, y aún así sigue siendo pecador sin atenuantes, *porque la esencia del carácter yace en la condición del alma*. El creyente, por su parte, puede estar en letargo, o dormido, o sus pensamientos abstraídos en su trabajo, o deberes, o sanos deleites de su vida. Él no está a cada minuto ejerciendo su fe de modo consciente, pero es siempre un creyente, *porque la esencia del carácter es la condición del alma*. En el caso del niño, tanto del lado de la naturaleza como el de la gracia, debe haber, y hay, una mayor separación entre la condición esencial del pecado y aquella de la fe, (y el fenómeno del pecado consciente, y de la fe consciente,) que en el adulto – pero la condición *es real*. Por naturaleza el infante es, realmente, un pecador, y por gracia es, en verdad, un creyente, como lo es el adulto, aunque el niño no pueda pecar ni ejercer su fe. El infante *tiene el pecado por naturaleza*, y *tiene la fe por gracia*. Según la ley de la primera condición, el niño inevitablemente habrá de pecar; y por la ley de la segunda, ejercerá su fe. La fe justifica solamente por su receptividad. No hay mérito para justificación en la fe *como un acto* – la fe no es un acto de la Ley, sino *una gracia* recibida de Dios. En el adulto ella es obrada divinamente: *'no de nosotros mismos, sino que es don de Dios,'* como lo dice San Pablo. En el niño la fe es obrada por Dios, a través del Espíritu Santo, por medio del agua y la Palabra, y así él posee esa receptividad que no ha recibido por naturaleza. El Espíritu Santo ofrece la gracia, y así cambia la naturaleza moral del niño, para que esta naturaleza sea receptiva de la gracia ofrecida. — A esta obra de Dios la llamamos *fe receptiva*; y es esta una fe real, y directa, y realmente posee aquello que es esencial para la justificación, como sucede con la fe del adulto. La mano de un pequeño puede *realmente* sostener un diamante, como si el niño comprendiese el valor del tesoro que aferra; y si la mano natural puede ser ministro de actos cuya fuerza no comprende, ¿cómo, con mucha mayor razón, no lo hará la mano sobrenatural? Que se acepte la doctrina Bíblica del pecado original, y a la vez se niegue la doctrina de la respuesta de Dios a ese pecado, — la doctrina según la cual 'donde el pecado abunda, sobreabundó la gracia' [Rom, 5.20] negar que Dios ha dado respuesta al pecado por la gracia de Su Palabra unida al agua bautismal, *es hacer poderosa a la naturaleza, y débil a la gracia*.

B. Contra la proposición según la cual nada es beneficioso sin fe, presentamos la proposición complementaria según la cual *nada condena, sino la incredulidad*; pero los niños, *que por naturaleza están condenados*, a causa de la incredulidad de la naturaleza, *pese a que ellos no son conscientes de ello*, son recibidos por gracia en el Nuevo Testamento de Nuestro Señor Jesucristo, *puesto que por gracia tienen fe*, aunque no tengan aún conciencia de ella. Si los niños pueden ser regenerados y tener la remisión de pecados, entonces ellos tienen fe, que es elemento de la regeneración, y necesaria para la remisión. Ahora bien, como norma general, no son bautizados los niños *a causa de su fe*, sino que el Bautismo *les da la fe* que el sacramento requiere.

C. La Palabra de nada aprovecha, en el adulto, sin fe, — y aún así, es la Palabra aquella por la cual el Espíritu Santo enciende la fe que asegura el beneficio. Así sucede con el Bautismo. El Bautismo *ofrece la fe que recibe*, y ofrece a esta fe la gracia de Dios; como la palabra de nuestro Señor para el hombre que tenía su mano marchita *obró con poder la obediencia que hizo a Su mandato posible*. Si el Bautismo ofrece la gracia a un niño, entonces puede muy bien asegurarse que Dios, que no se burla de nosotros, da a ese niño aquello que por naturaleza éste no puede tener – una fe receptiva. Todos los mandamientos divinos *llevan con ellos el poder de su cumplimiento* bajo la ley de la gracia.

D. Los Apóstoles, en su ignorancia natural, razonaron sobre los niños de manera similar a la de los Anabaptistas. Pero Jesús les dijo: ‘Dejad a los niños, y no les impidáis venir a Mí, pues de ellos es el Reino de los Cielos.’ **El Reino de Dios no es un reino de incrédulos, o de personas no regeneradas.** Si de los niños es el Reino de los Cielos, **tales niños, nacidos como pecadores destituidos de la gracia y gloria de Dios, al ir a Cristo van como creyentes y regenerados por el poder de la Palabra.** Toda cizaña, en ese Reino, es propagada por el Diablo.

IV. Cuando los teólogos ortodoxos concedieron que un niño no bautizado podría ser salvo, consideraron su salvación sobre una base completamente distinta a la de los Anabaptistas. Estos últimos contendían, con argumentos Pelagianos [esto es, que el hombre *no tiene pecado original* y puede ser salvo por obras,] que el tal niño sería salvo a causa de su inocencia, sin necesidad de cambiar su naturaleza. Los teólogos ortodoxos sostuvieron que podría ser salvo, como criatura pecaminosa, a causa de Cristo, luego de su renovación por el Espíritu Santo. En suma, afirmaron que los niños son normalmente salvos por el Bautismo; y que éste es *el canal ordinario* de Dios para la salvación de los infantes. Los Anabaptistas se oponían, diciendo que los niños no son salvos, en ningún caso, por el Bautismo, y que éste no es el canal ordinario de su salvación.

Resumiendo la doctrina del Bautismo, debemos recordar:

1b. La necesidad de una certera definición del Bautismo. El Bautismo *no es mera agua*, mas comprende asimismo el mandato de Dios; la Promesa de Dios; la obra eficaz del Espíritu Santo, *ofreciendo a la fe*, en conexión con el aspecto externo del Bautismo, la gracia de Dios. *Lo que se obra en el Bautismo es obrado por el Espíritu Santo, por la Palabra, unida al agua, en el alma creyente.*

2b. Que, en los adultos, el Bautismo no siempre es seguido por la regeneración, y la regeneración no es siempre precedida por el Bautismo; que los hombres pueden estar bautizados, y aún así perderse.

3b. Que el Bautismo, aunque no es absolutamente esencial en un sentido teológico, es, no obstante necesario. La doctrina de nuestra iglesia, entonces, a la pregunta, ‘Qué es el Bautismo, y cuáles son sus bendiciones?’ — puede resumirse en estos términos: Que *por Bautismo Cristiano* confesamos no una ‘MERA AGUA,’ sino que su plena institución divina reside en el mandamiento del Salvador; Mateo, 29.19, en el cual el Señor comprende, y en el cual ofrece, la Promesa del Evangelio (Marcos, 15.15) y así el Bautismo es, por lo tanto, ordinariamente necesario para la salvación; y que en su institución, el agua, ya sea por inmersión, efusión, o aspersion, aplicada por un Obispo o Pastor en nombre de la Santa Trinidad, a adultos o niños, **no es meramente el signo de nuestra profesión, o de nuestro reconocimiento real como Cristianos, sino EL SIGNO Y TESTIMONIO DE LA VOLUNTAD DE DIOS HACIA NOSOTROS, ofreciendo Su gracia, solamente a aquellos que hacen un uso correcto de él; esto es, los que creen en su corazón las Promesas que son ofrecidas y expuestas** – que es uno de los instrumentos, o Medios de Gracia, por los cuales se da el Espíritu Santo, el cual enciende y confirma la fe, por la cual somos justificados delante de Dios; de modo que aquellos que lo reciben o hacen uso de él, están en el favor de Dios, tienen la remisión de sus pecados (Credo Niceno, 9,) y nacen de nuevo, siendo librados de la condenación y de la muerte eterna; en tanto su condición es el estado de fe, seguida por obras santas; en tanto, por otra parte, donde no hay fe, sólo resta un mero signo yermo, en cuanto que de las bendiciones se trata, por lo cual aquellos que no usan del Bautismo rectamente, y actúan contra la conciencia, permitiendo al pecado reinar en ellos, pierden el Espíritu Santo, y están en condenación, de la cual no pueden huir, excepto por una sincera conversión, y una renovación del entendimiento, voluntad, y corazón.

Esta es la doctrina de nuestra Iglesia, y ni una letra de ella está destituida de la segura garantía de la Palabra de Dios. El investigador inteligente pronto descubrirá que, en tanto la doctrina predominante sobre los Sacramentos en el Romanismo semi-pelagiano y post-tridentino, que hace de los Sacramentos un sustituto de la fe en la justificación del hombre (pues, para estos, la fe *no es aquella*

salvadora (fiducia cordis) sino el mero asentimiento a la doctrina de esa iglesia (fides histórica,) la doctrina de nuestra Iglesia, en armonía con la Sagrada Escritura, y, luego de ella, con la Tradición Agustiniiana, hace de los Sacramentos una guardia y fortaleza de la gran verdad central: esto es, que ‘por gracia somos salvos, por medio de la fe, y no por nosotros mismos – es el don de Dios.’

Nuestra confesión sobre la naturaleza de la Eficacia de la Palabra y de los Sacramentos es la única que resuelve la misteriosa pregunta de cómo es Dios Soberano, y aún así el hombre comparece delante de Él como responsable; y aquella que evita, a la vez, el peligroso extremo de los Pelagianos, por una parte, y de la Elección y Reprobación absolutas e incondicionales del híper-Calvinismo, por la otra.

Dom Enrique Broussain

Iglesia Católica Antigua (No-Alineada)

Viejo Católicos 1724

SOLI GLORIA DEO

* * * * *

© *Enrique Broussain 2008. Reservados todos los derechos de la Ley 11723. All rights protected,*